



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

#### ASISTENTES:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA GARCÍA MASEDO

#### **CONCEJALES**

D. FRANCISCO BUSTARVIEJO SÁNCHEZ  
D. ÁNGEL GARCÍA MERINO  
D. DANIEL SANZ NIETO  
D. RICARDO DÍAZ LOMO  
D<sup>a</sup> YOLANDA AGUIRRE GÓMEZ  
D. SANTIAGO MARCOS GARCÍA  
D. CÉSAR BARTOLOMÉ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> MERCEDES BÉJAR GARCÍA  
D<sup>a</sup> MARTA BARRIOS ORTEGA

#### **SECRETARIO**

D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

#### NO ASISTENTES:

D<sup>a</sup> MARÍA ELENA RODRÍGUEZ SANTIAGO (Justifica su ausencia)

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las nueve horas del día cuatro de septiembre de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Ana María García Masedo y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:



**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior distribuida a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día veintiocho de junio de dos mil doce.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos que asisten a la sesión.

**SEGUNDO.- DECRETOS DICTADOS E INFORMES DE INTERÉS MUNICIPAL.**

Por parte del Sr. Secretario se hace referencia a los decretos dictados por la Alcaldía, que comprenden desde el nº 16/2012 al nº 23/2012, ambos inclusive; copia de los mismos se encuentran en posesión de los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados todos los miembros corporativos de su contenido.

Se da cuenta igualmente a los miembros corporativos, de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y que vienen distribuidas de la siguiente forma:

Venticuatro licencias de obra menor, una licencia de obra mayor y el visto bueno a la reapertura de tres piscinas. Vienen recogidas en 28 decretos que comprenden desde el nº 72/2012 al 99/2012 ambos inclusive, habiendo sido entregado copia de los mismos a los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados todos los Sres. Concejales de su contenido.

A continuación, la Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que en cuanto estén los datos económicos de las Fiestas Patronales cerrados definitivamente, se les dará traslado para su conocimiento.

**TERCERO.- FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2.013.**

Vista la necesidad de proceder a la aprobación de los días de fiesta local en Rascafría, los miembros corporativos aprueban por unanimidad los siguientes días para todo el término municipal:

- DÍA 16 DE AGOSTO DE 2.013 (viernes) San Roque
- DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.013 (sábado) San Andrés.

**CUARTO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.011.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del expediente tramitado y relativo a la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2.011.

Informa igualmente que se debe someter al Pleno de la Corporación antes del día 1 de octubre, para que posteriormente se pueda rendir ante el Tribunal de Cuentas. Debiendo remitirse antes del 15 de octubre de cada año, en este caso, a la Cámara de Cuentas de Madrid, que es el órgano de control externo y fiscalizador.

Comunica igualmente que se han seguido todos los trámites legales:

- Entrega de toda la documentación a los representantes de cada uno de los grupos municipales constituidos en el Ayuntamiento.
- Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 1 de mayo de 2.012
- Publicación de la Cuenta General en el BOCM nº 152 de 27 de junio de 2.012.
- No presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública de veintitrés días hábiles.
- Informe favorable del Secretario-Interventor.

Se da cuenta de los documentos que la integran y que son los siguientes:

- Estado de liquidación del Presupuesto
- Cuenta del resultado económico-patrimonial
- Balance
- Memoria
- Balance de comprobación
- Acta de arqueo a final de ejercicio.

Se informa del Estado de Remanente de Tesorería resultante de la Cuenta General del ejercicio 2.011 que ha sido positivo y asciende a 226.207,89 euros.

Con los votos a favor de los cuatro componentes del grupo municipal socialista, el voto a favor del grupo municipal C.I.R. y la abstención de los cinco miembros corporativos del grupo municipal popular, se aprueba la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.011.

La portavoz del grupo municipal popular manifiesta que la abstención de su grupo es motivada por la modificación de crédito

que tuvo lugar el pasado ejercicio, que supuso establecer un sueldo al 1º Teniente Alcalde.

La Sra. Alcaldesa le contesta que ella también tiene que amortizar una deuda financiera de la anterior responsable municipal y concretamente del año 2.004, que al día de la fecha supone al Ayuntamiento un capital pendiente de 247.032,64 euros, con una cuota de amortización anual de 33.364,52 euros y que con todo el dinero que recibió en su legislatura, podía haberla liquidado y sin embargo el Equipo de Gobierno actual tiene que hacer frente a la misma.

Le contesta el Concejal del grupo municipal popular D. César Bartolomé González, que la deuda financiera entra dentro de los parámetros normales y que lo importante es que se dejó el Ayuntamiento con las cuentas saneadas. Le responden los miembros del grupo municipal socialista y C.I.R. que conforman el actual equipo de gobierno, que ellos tuvieron que hacer frente a gastos que no generaron y a otros, que la anterior Corporación no tenía reconocidos. Se entabla una amplia polémica, quedando seguidamente zanjado el asunto al pasar la Sra. Alcaldesa al siguiente punto del orden del día.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las nueve horas veinte minutos del día de la fecha, extendiéndose el presente Acta de todo lo tratado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA.  EL SECRETARIO.  
AYUNTAMIENTO DE  
CASCARES (Madrid)

Fdo: Ana María García Masedo. Fdo: Adolfo Girón de Medrano.